



LAFARGA, Francisco, Carole FILLIÈRE, María Jesús GARCÍA GARROSA, Juan Jesús ZARO: *Pensar la traducción en la España del siglo XIX*. Madrid: Escolar y Mayo, 2016. 316 pp.

A pesar de que no consta el término “antología” en su título, este volumen puede considerarse continuidad del *Discurso sobre la traducción en la España del siglo XVIII: estudio y antología* (Kassel, Reichenberger, 2004), también preparado por dos de los autores del que ahora reseñamos, María Jesús García Garrosa y Francisco Lafarga. Al igual que en aquel caso se recogen aquí una pléthora de textos –de muy variado origen y condición– que reflejan el pensamiento español producido sobre la traducción a lo largo de todo un siglo. A diferencia del volumen anterior, en este caso la obra se ha estructurado en cuatro grandes capítulos, cada uno firmado por un autor, y ordenados cronológicamente: el primer tercio del siglo XVIII, de transición entre la Ilustración y el Romanticismo (María Jesús García Garrosa); el Romanticismo (Francisco Lafarga), la época realista/naturalista (Juan Jesús Zaro) y las dos últimas décadas del siglo (Carole Fillière). Por otra parte, si en el primer volumen se recogía un largo estudio preliminar (de 78 páginas), en el que se trataban de forma ordenada las principales ideas que se desprendían de los textos incluidos en la antología en su segunda parte (así, el debate entre fidelidad y libertad; las repercusiones de la traducción sobre el desarrollo de la lengua receptora; las exigencias de la traducción especializada; las referencias a autoridades antiguas y modernas; la metaforización del discurso sobre la traducción y la especificidad de la actividad traductora; las polémicas sobre la traducción y la traducción ante la censura) ahora las diferentes cuestiones se tratan de forma alternada en los diferentes capítulos, cada uno de los cuales se acompaña de su correspondiente selección de textos y aparato bibliográfico.

Aunque el establecimiento de un criterio de selección construido sobre una compartimentación en siglos supone aunar la convención matemática basada en el sistema decimal con el calendario astronómico, cuestiones éstas que incumben poco al devenir histórico de la humanidad y, por tanto, no afectan de ningún modo a la cultura (si no es, indirectamente, por el efecto psicológico que la finalización de un siglo o el comienzo de otro pueden ejercer sobre nosotros), cabe ser conscientes de la ingente dificultad de consensuar los límites entre diferentes poéticas, lo que atenuaría claramente los posibles inconvenientes de medir la historia o la literatura o el arte mediante centurias. De hecho, en todo momento cabe apreciar la convivencia de tendencias opuestas, lo que en algunos casos lleva a un eclecticismo: así, es fácil identificar la presencia del Neoclasicismo tardío con un Prerromanticismo, del mismo modo que el Postromanticismo convivirá con un Realismo incipiente. Estas consideraciones no hacen sino reforzar la estrecha relación que se establece entre el *Discurso sobre la traducción en la España del siglo XVIII: estudio y antología* y

*Pensar la traducción en el siglo XIX.* De hecho, en el primer estudio se incluían 33 textos (de un total de 139) datados en el siglo XIX. Como se ocupaban de señalar los autores del primer trabajo, su propósito había sido “ahondar en una época determinada, que es el siglo XVIII en su dimensión más amplia, rebasando los límites de la centuria para incluir el primer cuarto del siglo siguiente que, por tantos conceptos, debe considerarse prolongación del siglo ilustrado”.

En el nuevo trabajo –en su primer capítulo– se incluyen textos que no habían sido incluidos en el anterior (tan sólo coinciden dos autores, Agustín García de Arrieta y Antonio de Saviñón), por mostrar una especificidad que los alejaba de los postulados prototípicos del siglo XVIII. El propósito de María Jesús García Garrosa es indagar sobre la posible construcción de un discurso propio en estas tres décadas, aunque siempre teniendo en cuenta, claro está, la ineludible tensión que cabe encontrar entre tradición y renovación en todo periodo de transición. De hecho, la respuesta parece ser que no hubo un discurso claramente diferenciado, pues según la autora no se dieron cambios sustanciales en el modo en que se presentó la reflexión sobre la traducción, no pudiendo hablarse de un pensamiento estructurado. Las fuentes más habituales en las que se presenta este pensamiento suelen ser los prólogos de traducciones y la prensa periódica. En los primeros lo que encontramos es un ejercicio introspectivo sobre la actividad realizada, con consideraciones sobre las dificultades que se han tenido que sortear y justificando sus tomas de decisiones. Se trata, por tanto, de una defensa del método o procedimiento empleado. En la prensa, a diferencia, y como cabía esperar, no se presentan ejercicios apologeticos sino más bien valoraciones cualitativas sobre las virtudes o (más habitualmente) defectos de las obras objeto de examen, lo que lleva, indirectamente, a la formulación implícita de un ideal de traducción. Tal y como había ocurrido en el siglo XVIII –cuando tan habituales habían sido las manifestaciones en contra del galicismo (y por extensión, de una excesiva presencia de la cultura francesa)– no son raras las consideraciones sobre el posible perjuicio que las malas traducciones tenían sobre la lengua y la literatura españolas, si bien estas reflexiones se van articulando de una forma más genérica, anticipando la conexión que se daría en el Romanticismo entre lengua y cultura. El debate principal sigue siendo, claro está, entre fidelidad y libertad, con opiniones en favor de cada uno de estos extremos. Así, entre los primeros cabe hallar, por ejemplo, a Luis Folgueras Sión, José Gómez Hermosilla o Melchor de Sas. Otros, como Benito Gómez Romero, advierten de la conveniencia de establecer una identificación con el autor original, para después ser capaces de recrearlo, con la libertad que parezca necesaria. En algunos casos se advierte que la libertad no es una opción personal sino que viene dictada por la naturaleza del original, que puede obligar necesariamente a un relativo distanciamiento en la expresión de llegada. En ocasiones, la actividad de traducción sirve de “pretexto” para un auténtico ejercicio de recreación, como es el caso de Cándido María Trigueros o Mariano José Sicília. Por otra parte, la mayor o menor capacidad de acercamiento al original depende del grado de cercanía que la lengua original tiene respecto a la lengua española. Resultan particularmente interesantes las consideraciones sobre la dificultad de traducir la nueva literatura. Dentro también del ámbito de la traducción literaria, pero superando ya el debate entre fidelidad/libertad se dan otras consideraciones: así, el debate entre traducir en verso o prosa la poesía, o el de traducir de una forma u otra el teatro. Por lo general, existe consenso en que la solución – una mayor o menor naturalización– depende del género en cuestión, haciendo más deseable una

“domesticación” en el caso de las comedias. Finalmente, en este periodo, como en el anterior y posterior, abundan las críticas y lamentaciones sobre la manía de la traducción, sobre todo cuando se practica sin pericia. Son muchos los críticos con los traductores arribistas, desde Cristóbal Cladera en 1800 hasta José María Carnerero en 1831-32.

Francisco Lafarga presenta, en primer lugar, una panorámica sobre la escena traductora en la España romántica, contextualizándola en su situación sociohistórica y literaria y haciendo alusión a aspectos como son la emigración de los exiliados liberales –que les permitió entrar en contacto con la nueva poética–, la censura y el grado de presencia de la literatura extranjera en el contexto receptor. Como en el caso anterior, los textos en los que se expresa el pensamiento sobre la traducción son prólogos a traducciones a comentarios críticos en la prensa, pero contamos con esporádicas formulaciones autónomas, si bien son de corta extensión y no versan íntegramente sobre traducción. En cuanto a los prólogos a las traducciones, cabe decir que suelen contener comentarios acerca de la versión que se ha realizado, principalmente acerca de sus exigencias y dificultades, con escasas reflexiones sobre la traducción en general. Lo que más abunda son alusiones a la obra que se traduce y su interés intrínseco y en el contexto de salida. Un texto importante es, por ejemplo, el de Alcalá Galiano y Vicente Salvá, su larga «Advertencia» a la edición que hicieron del *Arte de traducir el idioma francés al castellano* de Antonio de Capmany en 1835, casi sesenta años más tarde de la primera publicación de esta obra. En la prensa, por lo general se presentaban reseñas de publicaciones o crónicas de estrenos teatrales, pero en ocasiones se incluían artículos más generales, como en el caso de Bretón de los Herreros, Mesonero Romanos o Larra. El grueso del capítulo de Lafarga está dedicado precisamente a estos tres autores, además de a Hartzzenbusch y (en menor medida) a Eugenio de Ochoa. Con la excepción de Mesonero Romanos, todos ellos compaginaron la creación con la actividad traductora, lo que les sitúa en una situación privilegiada para expresar sus opiniones, pero también en una situación un tanto contradictoria, pues tanto alaban como critican esa actividad que ellos mismo practican. Lafarga dibuja en su estudio cuatro grandes líneas del pensamiento traductor en la época, las tres primeras de las cuales están íntimamente interrelacionadas. Así, se estudian las referencias a la moda y abuso de las traducciones, como ocurre en la *Satirilla contra el prurito de traducir*, de F. de V. (1834); a la consideración sobre la conveniencia y utilidad de la traducción, con voces como las de Ochoa, Mesonero Romanos y Larra; finalmente, al efecto nocivo que la traducción ejercía sobre la consideración de la literatura autóctona, con manifestaciones como, por ejemplo, la de Salas y Quiroga. No podía faltar, evidentemente, el debate entre fidelidad y libertad, si bien las opiniones expresadas no resultan reduccionistas sino que se van revelando más complejas, como lo demuestran las manifestaciones de, por ejemplo, A. Tracia, Mariano Antonio Collado o Eugenio de Ochoa.

El trabajo de Juan Jesús Zaro discrepa en su tratamiento de los ya comentados, pues lo estructura atendiendo a las tres décadas que comprenden el marco cronológico que le corresponde atender. Aunque no cabe asumir diferencias programáticas en cada una de ellas sí se evidencian algunas circunstancias particulares. Entre 1850 y 1860, al igual que en la década siguiente, aparecen un gran número de traducciones –principalmente de novela popular francesa– en forma de folletín, es decir, de forma serializada. Zaro llama la atención sobre la conciencia de que la traducción puede convertirse en una herramienta democratizadora del conocimiento, dada su

capacidad para difundir avances científicos, a pesar de las presiones de la censura. Como en otras épocas, hay lamentaciones, como las de Hartsenbusch, sobre la fácil acogida en España de expresiones extranjeras, introducidas por vía de la traducción. Zaro se refiere igualmente a los tratados para desarrollar el ejercicio de la traducción, como los de Luis Bordas o Vicente Alcober y Largo, en los que se denotan inclinaciones ideológicas en la selección de los textos. Dentro del ámbito literario, Zaro analiza, por una parte, a la traducción teatral, mencionando el inmenso trasiego de obras francesas y, también, el caso específico y problemático de la traducción que Pablo de Avelilla hace del Hamlet de Shakespeare; por otra, a la traducción de poesía, haciéndose eco la importancia de las traducciones e imitaciones que Florentino Sanz y Augusto Ferrán hacen de Heine. En la década de 1860-1870, en sus dos últimos años, cabe destacar la desaparición de la censura, si bien se volverá a instaurar en 1874. Sigue habiendo consideraciones, como la de Francisco Giner, sobre la nefasta influencia de las traducciones francesas. En este sentido destaca, igualmente, la publicación de *El antigalicismo* de Clemente Corbellas (1865). Entre las manifestaciones más relevantes de este periodo tenemos las de Valera, quien señala que el traductor es relativamente independiente del traductor y –de nuevo– la importancia de las traducciones en la difusión del conocimiento. Zaro se detiene a tratar la traducción de lenguas como el hebreo (así, la versión de Antonio María García Blanco de los *Salmos*) o el árabe, con las acertadas observaciones de Valera sobre el particular. Finalmente, Zaro trata la cuestión de la intertraducción entre las diferentes lenguas peninsulares. Ya en la década de 1870-1880 destacan las aportaciones de Galdós y Valera, además de algunas consideraciones sobre la traducción de Shakespeare, como las de Macpherson, y sobre la importancia de la traducción en la incorporación del positivismo. Al igual que en otras épocas, la que aborda Zaro es prolija en debates sobre la oposición literalidad / libertad, sobre el mejor modo de traducir la poesía o sobre las estrategias de trasvase del teatro. También fue este el contexto en el que se dio una polémica que no aparece aquí recogida y que habría sido quizás deseable tratar –si bien es cierto que, en sentido estricto, no versaba específicamente sobre traducción–, como es la establecida sobre la cuestión de “La originalidad y el plagio” y que se inició en la prensa con motivo de los préstamos de Campoamor (principalmente de Hugo), con aportaciones de defensores y detractores, y la intervención de destacadas autoridades, como Valera o Clarín.

Por su parte, Carole Fillière, en su análisis de las dos últimas décadas del siglo, centra su atención en dos grandes nombres, Menéndez Pelayo y Clarín, quienes, en sus propias palabras, “crean en sus obras dos modelos para los estudios de recepción, además de proponer un pensamiento moderno sobre la traducción como práctica y teoría” (274), haciéndolo, respectivamente, como historiador y filólogo el primero y como escritor y crítico literario el segundo. Ambos, también traductores. En su larga producción, Menéndez Pelayo recoge repertorios bibliográficos, coteja traducciones, efectúa análisis estilísticos, desarrolla retratos de traductores y bosqueja acertados panoramas sobre las grandes tradiciones literarias e intelectuales. Por su parte, Clarín, en sus participaciones en la prensa entre 1875 y 1901, presenta un estudio sistemático de todos los datos con que cuenta sobre traducciones contemporáneas. Las aportaciones principales del santanderino sobre la traducción se hallan en su *Biblioteca hispano-latina clásica* (1902) y, principalmente, en su *Biblioteca de traductores españoles*, obra inacabada y publicada póstumamente en la *Edición nacional* de sus obras completas (1940-1974), pero también abundan sus comenta-

rios sobre la cuestión en *Historia de los heterodoxos españoles* (1880-1882), la *Historia de las ideas estéticas en España* (1883-1891), la *Antología de la poesía hispanoamericana* (1893) y los *Orígenes de la novela* (1905-1910), constituyendo todo ello un auténtico tesoro de datos arqueológicos para la investigación filológica. Por su parte, Clarín inscribe a la traducción en un contexto de mediación que implica la transformación beneficiosa del sistema receptor, tanto desde el punto de vista de la literatura europea en España como de la literatura española en el exterior, deteniéndose en este último caso en las dificultades de su aclimatación. A través de sus críticas de traducciones establece, además, un retrato modélico de las virtudes que deben adornar a un traductor e intenta dignificar su figura y consideración.

La obra que hemos reseñado presenta con rigor una panorámica necesaria, que viene a complementar los estudios existentes sobre la práctica de la traducción en esta época, proporcionando una visión de conjunto, basada en las numerosas, diversas y dispersas aportaciones teóricas. Gran parte de su mérito ha consistido, precisamente, en la labor de recogida de todos los textos, convenientemente referenciados. Los cuatro autores han contado con libertad para la preparación de sus respectivas aportaciones, pero no por ello la obra deja de mantener una gran cohesión. Las cuatro aportaciones están hechas con prurito filológico y presentan una visión veraz de cómo se concibió la traducción en esta época, cuál fue el estatus otorgado a los traductores, cómo se reflexionó sobre los principales problemas y dificultades que entraña su ejercicio. Si acaso se echa algo en falta es un índice onomástico de todos los traductores mencionados o, al menos, un índice ordenando por autor los textos recogidos en los cuatro apartados de la antología, pues ahora se presentan —como es lógico— ordenados cronológicamente al final de cada capítulo. Se trata de una aportación que viene a engrosar el todavía incipiente pero prometedor catálogo que la editorial Escolar y Mayo viene presentando en su colección “Babélica” —más en particular en su serie “Pensamiento y traducción”— en cuyo consejo editorial se integran diversos profesores adscritos al Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traducción de la Universidad Complutense de Madrid.

Luis Pegenaute